

DRA. CATALINA DE PEÑA

Abogada Notario Publico

AV. Asomante #49 El Seibo

Tel.: 849-203-8983

CONTRATO DE PUBLICIDAD



ENTRE: EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL SEIBO debidamente representado por su síndico Municipal **LICDO. LEO FRANCIS ZORRILLA RAMOS**, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.025-0046826-5, domiciliado y residente en la calle Respaldo Juana Saltitopa No. 7 Sector Ginandiana de esta ciudad de El Seibo, quien para los fines y consecuencias legal del presente contrato se denominara **LA PRIMERA PARTE** y de la otra parte, **MARIA ELIZABETH ALVAREZ DE DOMINGUEZ** dominicana, mayor de edad, casada, Estudiante, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 026-0135166-7, domiciliada y residente en la calle 9/Vista Catalina S/N, del Sector Vista Catalina, La Caleta de la Ciudad de la Romana y accidentalmente en esta ciudad de El Seibo, quien para los fines del presente contrato se denominara **LA SEGUNDA PARTE**. -----

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Por medio del presente CONTRATO, **LA SEGUNDA PARTE**, se compromete a realizar lo siguiente: **PUBLICITAR LAS INICIATIVAS Y ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EN EL PROGRAMA TELEVISIVO "AL EXTREMO" QUE SE TRANSMITE DE 8:00 PM A 9:00 PM DE LUNES A VIERNES A TRAVES DEL CANAL TVO LA ROMANA 68 VISTO EN ESTA PROVINCIA DE EL SEIBO A TRAVES DEL CANAL 49 EN CABLE VISION, POR EL TERMINO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL VENCERA EL 30/05/2023.**-----

SEGUNDO: El precio convenido y pactado entre las partes ha sido por la suma de **(RD\$6,000.00), (SEIS MIL PESOS DOMINICANOS) MONEDA DE CURSO LEGAL**, mensuales.-----

TERCERO: **LA SEGUNDA PARTE O CONTRATADO** se compromete a pagar los honorarios notariales.-----

CUARTO: El Contratado Autoriza en el Presente Contrato descontar del Primer Pago, el Monto de **RD\$1,000.00 (Un Mil Pesos)** para el Pago por la elaboración del Contrato.-----

PARRAFO: **LA PRIMERA PARTE** se reserva el derecho de suspender dicho contrato en cualquier momento sin previo aviso a la **SEGUNDA PARTE**, cuando lo considere de Lugar.-----

HECHO: En Dos (2) originales de un mismo tenor y efecto uno para cada una de las partes contratantes, en la Ciudad Municipio de Santa Cruz de El Seibo, Republica Dominicana Hoy dia primero (01) del mes de Junio del año Dos Mil Veintidos (2022).-----

LICDO. LEO FRANCIS ZORRILLA RAMOS
SINDICO MUNICIPAL

Maria E. Alvarez de Dominguez
MARIA ELIZABETH ALVAREZ DE DOMINGUEZ
SEGUNDA PARTE